

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2025/14777 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 20/2025, modalidad de crédito extraordinario.*

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 20/2025 en la modalidad de crédito extraordinario, queda definitivamente aprobado según el que disponen el artículo 169.1 y 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente detalle:

Aumento - Presupuesto de Gastos

MC	Prog.	Eco.	Importe	Texto Explicativo
CE	920	625.00	15.750,21	Mesas plegables y sillas plástico
			15.750,21	

Aumento - Presupuesto de Ingresos

87000	Remanente liquido de Tesorería para gastos generales	15.750,21
		15.750,21

Contra el presente acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

L'Alqueria de la Comtessa, 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

